



DECRETO ALCALDICIO N° 1482
QUILLON, 25 MAR 2022

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1.337 de fecha 17.03.2022 que reconoce ascenso de funcionarias de la municipalidad, escalafón profesional.
2. Decreto Alcaldicio N°3.738 de fecha 09.1.2018 que nombre en calidad de titular de la planta municipal a funcionarios.
3. Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 10 de marzo de 2021 que rectifica Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 08 de marzo de 2021 que designa como alcalde subrogante del alcalde a don José Acuña Salazar;
4. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25.11.2020 que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
8. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, en la actual planta municipal no existen funcionarios con derecho a ascenso al cargo vacante profesional grado 12° EMS generado por ascenso de funcionarias agustina Suazo Gonzalez y Fabiola estay Sepulveda conforme a decreto Alcaldicio N° 1.337 de fecha 17 de marzo de 2022.

DECRETO:

1. **DECLARASE VACANTE** el cargo profesional, Grado 12° de la actual planta municipal.
2. **PROCEDASE** a realizar el llamado a concurso correspondiente para proveer en la planta municipal el cargo vacante señalado anteriormente, conforme a la normativa vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)